



PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL DECRETO QUE PRETENDE “CREAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE GUARDIAS INDÍGENAS”

1 de octubre de 2026

La **Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa ɕhãɕha**, **RECHAZA** el proyecto de Decreto que pretende “**crear el Sistema de Información sobre Guardias Indígenas**”, presentado por el Ministerio del Interior del Gobierno Nacional, esta caracterización es una **violación total** a la autonomía de los Pueblos Indígenas.

Para nuestros Territorios la Guardia Indígena ha defendido y cuidado el territorio como una tarea ancestral, tal como lo hacían nuestros mayores y espíritus, tienen como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra y la comunidad, siendo guardianes de la vida y el Territorio que promueven siempre la **defensa de los derechos**, la Guardia Indígena se concibe como organismo ancestral propio y el brazo de apoyo y resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del Plan de Vida de las comunidades indígenas. **Busca proteger y difundir nuestra cultura ancestral**, basándose en la espiritualidad, la Ley de Origen, el Derecho Mayor y Derecho propio.

La Caracterización que propone realizar el Estado Colombiano viola los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas, pretende entrometerse directamente en las estructuras propias, violando la autonomía Territorial, el Gobierno propio y la libre determinación de los Pueblos Indígenas. Los y las Kiwe Thegnas, nacen desde nuestra comunidad sin necesidad de normas o decretos del Estado Colombiano; en consecuencia el proyecto sobre la creación de un sistema de información para la Guardia Indígena que pretenden mostrarse como una herramienta del estado, **no garantiza en nada que la información allí incorporada sea utilizada con otra finalidad** lo que puede poner en riesgo a que los defensores de la Vida de ser perfilados, perseguidos o judicializados, poniendo en alto riesgo a los pueblos Indígenas porque **“Guardia Indígenas somos Todos”**

Esta violación que está proponiendo el Estado **lesiona el Derecho Fundamental de la Consulta Previa Libre e Informada**, toda vez, que pretenden incluso desconocerla tal como lo estipulan en la iniciativa del Decreto, dando un revés a las luchas ganadas por los pueblos Indígenas mediante la Constitución Política y normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Hacemos un llamado de **exigencia** al Estado Colombiano de **abstenerse** de avanzar con esta iniciativa o cualquier otra que pretenda controlar, reprimir o extinguir los Derechos Fundamentales y territoriales de los Pueblos Indígenas.

¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra!



www.tierradentro.co



asociaciondeautoridadesnasa@tierradentro.co



Nasa ɕhãɕha